

# NORMAS A OBSERVAR EN LA PROFESIÓN O NEGOCIO



En mi calidad de rotario, en mi  
profesión o negocio deberé:

- 1) CONSIDERAR mi vocación como otra oportunidad de servicio;
- 2) ACATAR el código de ética de mi ocupación, así como las normas morales y leyes de mi país;
- 3) REALIZAR TODO lo que esté a mi alcance para dignificar y promover los más altos niveles éticos en mi profesión u ocupación;
- 4) SER JUSTO con empleadores, empleados, socios, competidores, clientes y toda persona con la que mantengo vínculos comerciales o profesionales;
- 5) RESPETAR y honrar todas las ocupaciones dignas y útiles a la sociedad;
- 6) UTILIZAR mi talento para brindar oportunidades a los jóvenes, mitigar las necesidades del prójimo y mejorar la calidad de vida de la comunidad;
- 7) ADHERIRME a las normas de honestidad en la publicidad, así como en todas mis presentaciones públicas de carácter profesional o empresarial;
- 8) NO PROCURAR OBTENER de un compañero rotario, ni concederle, ningún privilegio o ventaja que normalmente no les otorgaría a otras personas en mis relaciones profesionales o comerciales.

